

**Resumen de los acuerdos aprobados en Consejo de Gobierno de 28 de abril de 2010, pendientes de la aprobación definitiva del Acta.**

**1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión de 2 de marzo de 2010.**

**2. Informe del Sr. Rector Magnífico.**

**6. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas Secretaría General**

**6.1.** El Consejo de Gobierno aprueba los siguientes Calendarios, según Anexo I:

- Calendario Académico-Administrativo del curso 2010/2011 para los estudios de Acceso para Mayores de 25 años, Primer y Segundo Ciclo y Grado.
- Calendario Académico-Administrativo del curso 2010/2011 para los Estudios Oficiales de Doctorado (RD 1393/2007 - Espacio Europeo de Educación Superior).
- Calendario Académico-Administrativo del curso 2010/2011 para los Estudios Oficiales de Doctorado (RD 778/1998 - Antiguo Plan de Estudios en Proceso de extinción).
- Calendario Académico-Administrativo del curso 2010/2011 para los Estudios Oficiales de Máster Universitario (RD 1393/2007 - Espacio Europeo Educación Superior).

**6.2.** El Consejo de Gobierno, en virtud de la Disposición Adicional 8ª de la LOMLOU, aprueba la adaptación de los Estatutos de la UNED a la legalidad vigente, según anexo II.

**7. Estudio y aprobación, si procede, de los acuerdos aprobados por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en la reunión del 7 de abril de 2010**

**7.1.** El Consejo de Gobierno aprueba la adaptación del Reglamento Electoral General de la UNED a los Estatutos de la UNED, según anexo III.

**7.2.** El Consejo de Gobierno aprueba que se garantizará en la composición del Consejo de Gobierno, en la representación del PDI, que haya al menos un representante del colectivo de Profesores Titulares de Universidad, Contratados Doctores y Colaboradores Doctores.

**8. Asuntos del Vicerrectorado de Ordenación Académica**

**8.1.** El Consejo de Gobierno aprueba activar los elementos formativos de los 41 créditos necesarios para el acceso al Título de Graduado en Trabajo Social por la UNED de los Diplomados Trabajo Social por la UNED.

En aplicación de lo contemplado en el apartado 1.4 de los Planes de Implantación y Planes de Extinción: Calendario y Condiciones de Aplicación<sup>1</sup>, atendiendo al interés manifestado y el informe favorable de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Derecho, se plantea **la propuesta** de:

Adelanto de la implantación de los elementos formativos del plan de estudios del Grado en Trabajo Social (detallados en la tabla) que tendrían que cursar los Diplomados en Trabajo Social por la UNED para acceder al título de Graduado en Trabajo Social, una vez admitidos en las enseñanzas del título y aplicado el reconocimiento de créditos, en aplicación de lo dispuesto en el punto 3 de la disposición adicional cuarta del RD 1393/2007<sup>2</sup>. La matrícula en las asignaturas referidas en esta propuesta solo será viable para los Diplomados en Trabajo Social por la UNED, cuando aún no se haya implantado el curso académico en el que se sitúan de forma ordinaria en la secuencia del plan formativo del Grado en Trabajo Social.

Asignatura	Créditos	Curso previsto en el Plan de Estudios	ETCS
DERECHO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS SOCIALES		2º	5
INMIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA:			
DERECHOS DE LOSEXTRANJEROS		3º	5
SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA		3º	5
TÉCNICAS DE DIAGNÓSTICO, INTERVENCIÓN Y EVALUACIÓN SOCIAL		3º	5
TRABAJO SOCIAL CON FAMILIAS		3º	5
TERCER SECTOR E INTERVENCIÓN SOCIAL		4º	5
TRABAJO SOCIAL EN UNA PERSPECTIVA COMPARADA		4º	5
TRABAJO FIN DE GRADO		4º	6

1 1.4. Como norma general la implantación de los Grados será progresiva, curso a curso. No obstante, se podrá anticipar en el calendario la implantación de algunos elementos formativos concretos, por acuerdo de Consejo de Gobierno, previo informe de la Facultad o Escuela, con el fin de facilitar el acceso al título de Grado de los titulados según el actual ordenamiento que soliciten su admisión en las enseñanzas del Grado y la movilidad de los actuales estudiantes.<sup>2</sup> RD 1393/2007. Disposición adicional cuarta. *Efecto de los títulos universitarios oficiales correspondientes a la anterior ordenación.* Punto 3. Quienes, estando en posesión de un título oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, pretendan cursar enseñanzas dirigidas a la obtención de un título oficial de Grado obtendrán el reconocimiento de créditos que proceda con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del presente real decreto

## 9. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Formación Continua y Extensión Universitaria

9.1. El Consejo de Gobierno aprueba el reconocimiento a los estudiantes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Ejércitos, Policía Nacional y Guardia Civil como estudiantes UNED, a efectos de la matrícula de idiomas en el CUID, para el Curso 2010/2011, en virtud de los Convenios de Colaboración entre estos colectivos y la UNED.

9.2. El Consejo de Gobierno aprueba los precios públicos y plazos de matrícula del Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID), para el curso académico 2010/2011, según se detalla:

### 1. Tabla de precios públicos para el próximo Curso académico 2010-2011:

Matrícula ordinaria.....	298 €
Estudiantes UNED.....	188 €
Estudiantes CUID a partir de la segunda matrícula en el mismo Curso académico .....	188 €
PAS UNED.....	188 €
Personal Docente e Investigador y FPI -UNED.....	188 €
Profesores-Tutores.....	188 €
PAS de Centros Asociados .....	188 €
Fam. Numerosa Categ. General.....	75 %
Fam. Numerosa Categ. Especial.....	50 %

2. Esta tabla recoge el incremento del último IPC sobre el del curso precedente. No se computarán a efectos de la imputación de ingresos a los Centros Asociados 3 euros del importe de matrícula que irán destinados a cubrir los gastos del servicio de tutores de apoyo en Red del CUID.

3. Se aprueba aplicar el mismo precio público del personal UNED de la matrícula del CUID para los cónyuges e hijos menores de 25 años del personal de administración y servicios de la UNED, del personal docente e investigador, de los profesores tutores y del personal de administración y servicios de Centros Asociados.

4. El colectivo que tiene una minusvalía igual o superior al 33%, documentalmente justificada, tendrá una única matrícula gratuita por Curso académico. Cuando se matriculen por segunda vez del mismo idioma y nivel abonarán el importe del precio de matrícula. No obstante, ante las diferentes discapacidades existentes, se habilita al Vicerrectorado de Formación Continua y Extensión Universitaria, previo informe de la Unidad de Discapacidad y Voluntariado, a poder otorgar matrícula gratuita a los repetidores como consecuencia de las dificultades propias del nivel al que hayan accedido.

5. Plazos de matrícula:

Por Internet:

- Del 6 de septiembre al 2 de noviembre.

En los Centros Asociados:

- Del 15 de septiembre al 2 de noviembre

El plazo de anulación y modificación de la matrícula:

5. Se admitirán peticiones de anulación y de modificación de la matrícula hasta el 2 de noviembre de 2010, debiendo presentarse todas las solicitudes por correo certificado o por cualquiera de los medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Solamente se podrán anular y modificar matrículas dentro del plazo de matrícula.

6. Se propone el siguiente régimen económico de imputación de los ingresos que se produzcan en el CUID por el concepto de matrícula para el Curso académico 2010-2011.

Tipo	A los Centros	A la Sede Central
Centros Asociados o de Apoyo en el extranjero que están impartiendo cualquier idioma o nivel.	65%	35%
Centros Asociados o de Apoyo en el extranjero que se incorporan por primera vez o impartirán un nuevo nivel de cualquier idioma.	70%	30%

9.3. El Consejo de Gobierno aprueba el pago correspondiente a cada Centro Asociado por subvenciones de los Programas de Formación del Profesorado y de Enseñanza Abierta para el curso 2009/2010, según se detalla:

CENTRO	SUBV. E. ABIERTA	SUBV. P.F.P.	TOTAL
A Coruña	1.632,66	1.187,39	2.820,05
Albacete	263,85	329,80	593,65
Alicante II (Villena)	16,49		16,49
Almería	659,64	280,34	939,98
Alzira-Valencia	1.187,36	1.187,35	2.374,71
Asturias	1.088,41	923,50	2.011,91
Ávila	49,47	49,47	98,94
Barbastro	329,80	197,88	527,68
Barbastro-Sabiñánigo		16,49	16,49
Baza	115,43	82,45	197,88
Bergara	445,24	131,93	577,17

Bizkaia	1.253,34	824,55	2.077,89
Burgos	577,17	445,24	1.022,41
Cádiz	775,09	313,32	1.088,41
Calatayud	758,60	527,70	1.286,30
Campo de Gibraltar-Algeciras	65,96	181,39	247,35
Cantabria	775,04	643,14	1.418,18
Cartagena	775,06	742,07	1.517,13
Castellón-Vila-real	280,35	329,81	610,16
Centre Metropolità Terrassa	1.154,37	742,07	1.896,44
Terrassa-Barcelona		16,49	16,49
Cervera	247,37	247,36	494,73
Ceuta	181,39	280,35	461,74
Ciudad Real-Valdepeñas	280,33	181,39	461,72
Córdoba	412,25	131,92	544,17
Cuenca	98,94	131,92	230,86
Denia	164,90	263,86	428,76
Elche	791,54	857,55	1.649,09
Fuerteventura	98,94	98,94	197,88
Girona	296,83	280,36	577,19
Girona-La Garrotxa	16,49		16,49
Guadalajara	263,84	181,39	445,23
Huelva	214,37	115,44	329,81
Jaén-Úbeda (Jaén)	428,75	329,81	758,56
La Palma	98,94	82,45	181,39
La Rioja	395,78	164,90	560,68
La Seu d'Urgell	49,47	65,96	115,43
Lanzarote	82,45	131,93	214,38
Las Palmas de G.C.	610,14	395,76	1.005,90
Lugo		16,49	16,49
Baleares-Palma de Mallorca	2.770,73	1.962,49	4.733,22
Baleares-Ibiza	16,49		16,49
Madrid	12.336,93	8.658,77	20.995,70
Málaga	1.616,18	1.005,96	2.622,14
Melilla	197,88	32,98	230,86
Mérida	412,26	98,94	511,20
Motril	164,90	98,95	263,85
Ourense	214,38	478,21	692,59
Palencia	527,68	379,29	906,97
Pamplona	692,58	676,12	1.368,70
Plasencia	362,78	115,43	478,21
Ponferrada	346,29	445,23	791,52
Ponferrada-La Bañeza	16,49		16,49
Ponferrada-San Andrés Rabanedo	16,49		16,49
Pontevedra	1.269,77	907,02	2.176,79
Segovia	164,91	164,91	329,82
Sevilla	1.385,25	560,70	1.945,95

Soria	148,41	148,41	296,82
Talavera de la Reina	115,43	148,41	263,84
Tenerife	890,48	577,19	1.467,67
Teruel	230,86	82,45	313,31
Tortosa	247,35	230,87	478,22
Tudela	115,43	98,94	214,37
Vitoria-Gasteiz	428,75	82,45	511,20
Zamora	379,27	428,75	808,02
<b>TOTALES</b>	<b>42.004,02</b>	<b>30.492,63</b>	<b>72.496,65</b>

9.4. El Consejo de Gobierno aprueba los precios públicos de matrícula de los cursos pertenecientes a los Programas de Formación del Profesorado y Enseñanza Abierta de la convocatoria 2010-2011, y el límite de renta para optar a ayudas al estudio en dichos programas:

- |  |          |
|--|----------|
| a) Precio de los cursos del Programa de Formación del Profesorado y del Programa de Enseñanza Abierta: | 284,00€. |
| b) Precios de los certificados:  | 19,00€.  |
| c) Precio de los duplicados de diploma o título propio:  | 26,00€.  |

Aprueba, asimismo, los precios de los Programas de Especialización, Desarrollo Profesional y Área de la Salud de la convocatoria 2010-2011 especificados en anexo. El Programa Modular "Internacional en Administración Tributaria y Financiera y Hacienda Pública", los precios son los siguientes:

- |   |        |
|---|--------|
| a) Funcionarios iberoamericanos: precio por crédito | 25€.   |
| b) No funcionarios: precio por crédito              | 55,55€ |

La subida de precios públicos se ajusta al ajuste del IPC.

A partir del próximo curso 2010-2011 los precios para discapacitados, familias numerosas, víctimas de terrorismo y de violencia de género, tendrán una reducción del 50%.

Plazo de matrícula de los Programas de *Enseñanza Abierta* y de *Formación del Profesorado*:

**Desde el 6 de septiembre al 12 de noviembre de 2010, ambos inclusive.**

Plazos de matrícula de los Programas de *Especialización* (incluidos los Programas Modulares), del *Área de la Salud* y de *Desarrollo Profesional*:

- Periodo ordinario: desde el 6 de septiembre al 12 de noviembre de 2010, ambos inclusive.
- Periodo extraordinario: desde el 6 de septiembre de 2010 al 13 de enero de 2011, ambos inclusive.

9.5. El Consejo de gobierno aprueba el reajuste de un 30% del precio de matrícula de los precios de los materiales de los Cursos a los que se ha solicitado justificación, de Formación Continua que no presenten la documentación requerida o que no se justifiquen debidamente.

#### **10. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Investigación, aprobados en la COA**

10.1. En el Consejo de Gobierno celebrado el pasado 2 de marzo se aprobó un incremento de los fondos de los másteres para el curso 2009/2010 al tomar como referencia los ingresos por matrícula correspondientes al curso 2009/2010 en lugar de los del curso anterior como se venía haciendo hasta ahora.

El Consejo de Gobierno aprueba que la transferencia de estos fondos se realice para este curso 2009/ 2010 de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Tal y como se hizo con el primer ingreso, se transferirá el 12% a los departamentos implicados en los másteres de forma proporcional a la carga docente de los profesores en estos títulos. Estos fondos podrán ser utilizados a criterio de los departamentos y en cualquiera de los conceptos a los que se destinan los ingresos de los departamentos por enseñanzas regladas, de forma similar a como se operaba con la participación en ingresos por los programas de doctorado. En ningún caso los profesores de la UNED podrán recibir retribución directa de estos fondos ni tampoco en concepto de conferencias.
2. El 12% lo gestionará el Vicerrectorado de Investigación para atender los gastos de apoyo docente a los másteres: tutores y TAR.
3. El 12% se destinará a atender los gastos originados por los másteres. Cada Facultad y Escuela recibirá los ingresos correspondientes a los másteres que imparte y para su gestión se seguirán los procedimientos ya establecidos para el presente curso académico.

De la cantidad ingresada, las Facultades y Escuelas podrán detraer el porcentaje que acuerden en concepto de gastos generales de los másteres. No se determina una proporción fija porque ni el número de títulos impartido ni la carga administrativa que puede generar cada uno de ellos es homogéneo entre los Centros.

Los remanentes se integrarán en los presupuestos de las Facultades y Escuelas. Estos fondos deberán destinarse a actividades relacionadas con los posgrados.

#### **11. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Planificación y Asuntos Económicos.**

11.1. La Vicerrectora de Planificación y Asuntos Económicos informa al Consejo de Gobierno sobre el Plan Director 2010/2013, según anexo IV.

## **12. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Medios Impresos y Audiovisuales**

12.1. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Colaboración entre la UNED y la Editorial Cambridge University Press para la edición de materiales básicos de grado, según anexo V.

12.2. El Consejo de Gobierno aprueba la edición del siguiente material:

### **Texto GRADO**

- **TEXTOS DE ANTROPOLOGÍA CONTEMPORÁNEA.**  
Autores: CRUCES VILLALOBOS, Francisco / PÉREZ GALÁN, Beatriz.  
Departamento: Antropología Social y Cultural.  
Facultad de Filosofía.
- **HISTORIA DE LA ANTROPOLOGÍA. FORMACIONES SOCIOECONÓMICAS Y PRAXIS.**  
Autores: MARTÍNEZ VEIGA, Ubaldo.  
Departamento: Antropología Social y Cultural.  
Facultad de Filosofía.
- **PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS. UN ANÁLISIS FUNCIONAL.**  
Autores: PÉREZ FERNÁNDEZ, Vicente / GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ, M<sup>a</sup> Teresa / GÓMEZ BUJEDO, Jesús / GARCÍA GARCÍA, Andrés.  
Departamento: Psicología Básica I.  
Facultad de Psicología.
- **HISTORIA DE LA CULTURA MATERIAL DEL MUNDO CLÁSICO.**  
Autores: ZARZALEJOS PRIETO, Mar / GUIRAL PELEGRÍN, Carmen / SAN NICOLÁS PEDRAZ, M. Pilar.  
Departamento: Prehistoria y Arqueología.  
Facultad de Geografía e Historia.
- **ESTADÍSTICA APLICADA CON R.**  
Autor: GARCÍA PÉREZ, ALFONSO.  
Departamento: Estadística, Inv. Oper. y Cálculo Numérico.  
Facultad de Ciencias.

Vicerrectorado de Medios Impresos y Audiovisuales

### **Texto MASTER**

- **LA CULTURA MATERIAL COMO FUENTE ESENCIAL DE CONOCIMIENTO EN ARQUEOLOGÍA.**  
Autores: MUÑOZ IBÁÑEZ, Francisco Javier / SAN NICOLÁS PEDRAZ, M<sup>a</sup> Pilar.  
Departamento: Prehistoria y Arqueología.  
Facultad de Geografía e Historia.

- **EL USO DE LA CARTOGRAFÍA EN LA INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA REGIONAL.**

Autores: RANCO ALIAGA, Tomás / PARDO ABAD, Carlos J. / LÓPEZ-DAVADILLO LARREA, Julio.

Departamento: Geografía.

Facultad de Geografía e Historia.

### *Colección VARIA*

- **MI PROFUNDO SUR Y OTROS RELATOS. XX PREMIO UNED DE NARRACIÓN BREVE 2009.**

Autores: Varios.

Departamento: Actividades Culturales.

### *Colección Temática: ARTES Y HUMANIDADES*

- **PROCEEDINGS OF THE FIRST INTERNATIONAL WORKSHOP ON LINGUISTIC APPROACHES TO FOOD AND WINE DESCRIPTION (ACTAS DEL PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE APROXIMACIONES LINGÜÍSTICAS).**

Coordinadores: GODED RAMBAUD, Margarita / POVES LUELMO, Alfredo.

Departamento: Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas.

Facultad de Filología.

### *Colección UNIVERSIDAD SIN BARRERAS*

- **ATENCIÓN A LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA UNED: ORIENTACIONES PARA EL PROFESORADO.**

PRIMER TÍTULO DE LA COLECCIÓN UNIVERSIDAD SIN BARRERAS (UNIDIS).

### **13. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales**

**13.1.** El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y el Ministerio de Educación para la realización conjunta de diversas actividades de promoción y difusión de la Lengua Española en el exterior, según anexo VI.

**13.2.** El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Ministerio de Educación para la realización de dos encuentros del grupo de seguimiento de Bolonia, según anexo VII.

**13.3.** El Consejo de Gobierno aprueba el Plan Director de la UNED 2010, según anexo VIII.

### **15. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de Gerencia**

**15.1.** El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo del PAS Funcionario, según anexo IX.

**16. Asuntos diversos, asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede**

**16.1. Secretaría General**

**16.1.1** El Consejo de Gobierno aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones, según anexo X.

**16.2. Vicerrectorado de Profesorado**

**16.2.1.** El Consejo de Gobierno aprueba:

1. Modificar el cálculo del factor T, definido en el documento sobre Criterios de estimación de Carga docente, aprobado en reunión de Consejo de Gobierno de 28/06/2006, de forma que, para las asignaturas de Grado, el factor T de carga docente se calculará como el número de créditos de la asignatura dividido por 10.
2. Delegar en una reunión extraordinaria de la Comisión de Ordenación Académica delegada de Consejo de Gobierno la toma de decisión sobre la propuesta de modificación del mecanismo de cómputo de carga docente relativo a las asignaturas comunes a varios Grados.

**16.2.2.** El Consejo de Gobierno aprueba la resolución de la convocatoria 2009 para la asignación del complemento específico por méritos docentes de los cuerpos docentes universitarios, según anexo XI.

**16.2.3.** El Consejo de Gobierno aprueba la resolución de la convocatoria 2009 de reconocimiento de méritos docentes del profesorado contratado, según anexo XII.

**16.2.4.** El Consejo de Gobierno aprueba el nombramiento de D<sup>a</sup> Consuelo Boticario Boticario como colaboradora honorífica de la UNED, por un periodo de dos cursos académicos.

**16.2.5.** El Consejo de Gobierno aprueba el nombramiento de D. Francisco Eugenio Díaz como colaborador honorífico de la UNED, por un periodo de dos cursos académicos.

**16.2.6.** El Consejo de Gobierno aprueba el nombramiento de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Martín González como colaboradora honorífica de la UNED, por un periodo de dos cursos académicos.

**16.2.7.** El Consejo de Gobierno aprueba el nombramiento de D. José Lasaga Medina como colaborador honorífico de la UNED, por un periodo de dos cursos académicos.

**16.2.8.** El Consejo de Gobierno aprueba el cambio de dedicación de tiempo completo a tiempo parcial de D. Alejandro Suárez Fernández con efectos desde 1 de marzo de 2010.

**16.2.9.** El Consejo de Gobierno aprueba la resolución de la convocatoria 2010, del Plan de Incentivación de la Jubilación Voluntaria Anticipada del Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios, según anexo XIII.

**16.2.10.** El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D<sup>a</sup> Mercedes LÓPEZ SÁEZ, profesora titular de universidad del Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones, para realizar una estancia de investigación, desde el 10 de marzo al 30 de abril de 2011, ambos inclusive, en la Universidad de Concepción (Chile). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

**16.2.11.** El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D<sup>a</sup> Esther ASEDEGBEGA NIETO, ayudante del Departamento de Química Inorgánica y Química Técnica, para realizar una estancia de investigación, desde el 15 de septiembre al 15 de diciembre de 2010, ambos inclusive, en el School of Science and Engineering, Teesside University, Middlesbrough (Reino Unido). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

**16.2.12.** El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D<sup>a</sup> Josefina GARCÍA GARCÍA-CERVIGÓN, profesora asociada del Departamento de Derecho Penal, para realizar una estancia de investigación, del 22 de mayo al 13 de junio de 2010, ambos inclusive, en la Faculté de Droit des Facultés Universitaires Saint-Louis de Bruselas (Bélgica). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

**16.2.13.** El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D<sup>a</sup> Nancy Anne KONVALINKA, ayudante del Departamento de Antropología Social y Cultural, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2010, ambos inclusive, en la Universidad de Múnich (Alemania). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

**16.2.14.** El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Waltraud Müllauer-Seichter, profesor contratado doctor del Departamento de Antropología Social y Cultural, para realizar una estancia de investigación, desde el 16 de julio al 10 de septiembre de 2010, ambos inclusive, en la Universidad Nacional

de Ingeniería de Lima (Perú). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

**16.2.15.** El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Saulo FERNÁNDEZ ARREGUI, ayudante del Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones, para realizar una estancia de investigación, desde el 30 de mayo al 30 de junio de 2010, ambos inclusive, en la Universidad de Kansas, Lawrence (USA). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

**16.2.16.** El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D<sup>a</sup> Ana CABERO DEL RÍO, ayudante del Departamento de Ciencias Analíticas, para realizar una estancia de investigación, desde el 15 de julio al 15 de octubre de 2010, ambos inclusive, en el Departamento de Geología de la East Carolina University (USA). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

**16.2.17.** El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Alberto MINGO ÁLVAREZ, ayudante del Departamento de Prehistoria y Arqueología, para realizar una estancia de investigación, desde el 29 de junio al 2 de septiembre de 2010, ambos inclusive, en el Rock Art Research Institute (RARI) de Johannesburgo (Sudáfrica). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

**16.2.18.** El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D<sup>a</sup> Helena GUZMÁN GARCÍA, ayudante del Departamento de Filología Clásica, para realizar una estancia de investigación, desde el 31 de julio al 31 de agosto de 2010, ambos inclusive, en la Universidad de Ioannina (Grecia). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

**16.2.19.** El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Joaquín MARTÍNEZ PINO, ayudante del Departamento de Historia del Arte, para realizar una estancia de investigación, desde el 25 de septiembre de 2010 al 20 de enero de 2011, ambos inclusive, en la Scuola Normale Superiore de Pisa (Italia). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, el 80% de las retribuciones que venía percibiendo.

**16.2.20.** El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Laura QUINTANILLA COBIÁN, profesora contratada doctora del Departamento de

Metodología de las Ciencias del Comportamiento, para realizar una estancia de investigación, desde el 15 de mayo al 30 de junio de 2010, ambos inclusive, en la Universidad de Aalborg (Dinamarca). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

**16.2.21.** El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Pedro Raúl MONTORO MARTÍNEZ, ayudante del Departamento de Psicología Básica I, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2010, ambos inclusive, en la Universidad de Birmingham (Reino Unido). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, el 80% de las retribuciones que venía percibiendo.

**16.2.22.** El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D<sup>a</sup> Nuria FERNÁNDEZ MORENO, profesora colaboradora del Departamento de Antropología Social y Cultural, para realizar una estancia de investigación, desde el 10 de mayo al 10 de julio de 2010, ambos inclusive, en la Universidad de Salamanca. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

**16.2.23.** El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D<sup>a</sup> Patricia MATA BENITO, ayudante del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I, para realizar una estancia de investigación, desde el 20 de junio al 20 de septiembre de 2010, ambos inclusive, en el Centro de Estudios Sociales de la Universidad de Coimbra (Portugal). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

**16.2.24.** El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. José M<sup>a</sup> HERNÁNDEZ LOSADA, profesor titular de universidad del Departamento de Filosofía y Filosofía Moral y Política, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de junio al 31 de agosto de 2010, ambos inclusive, en la Faculty of Philosophy de la Universidad de Cambridge (Reino Unido). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

**16.2.25.** El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> MARTÍN CUADRADO, ayudante del Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales para realizar una estancia de investigación, desde el 22 de mayo al 22 de junio de 2010, ambos inclusive, en la Universidad de Los Lagos, Osorno (Chile). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que

venía percibiendo.

**16.2.26.** El Consejo de Gobierno aprueba el cambio de fecha de la Licencia de Estudios de D<sup>a</sup> Victoria MARRERO AGUIAR, profesora titular de universidad del Departamento de Lengua Española y Lingüística General, para realizar una estancia de investigación, desde el 10 de marzo al 10 de junio de 2010, ambos inclusive, en la Universidad de Oxford (Reino Unido). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

**16.2.27.** El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Pedro CÓRDOBA TORRES, profesor contratado doctor del Departamento de Física Matemática y de Fluidos, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de octubre al 30 de noviembre de 2010, ambos inclusive, en el Laboratoire d'Electrochimie et de Physico-Chimie des Matériaux et des Interfaces, LEPMI-SIMAP, Grenoble (Francia). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

**16.2.28.** El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D<sup>a</sup> Nuria FERNÁNDEZ MORENO, profesora colaboradora del Departamento de Antropología Social y Cultural, para realizar una estancia de investigación, desde el 20 de agosto al 20 de septiembre de 2010, ambos inclusive, en la Universidad de Salamanca. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

### **16.3. Vicerrectorado de Ordenación Académica**

**16.3.1.** El Consejo de Gobierno aprueba las Directrices para la Organización de las Prácticas Profesionales en los Titulos de Grado, según anexo XIV.

**16.3.2.** El Consejo de Gobierno aprueba los Criterios Generales para el reconocimiento académico en créditos por la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de, según anexo XV.

**16.3.3.** El Consejo de Gobierno aprueba los Planes de Estudios para los cursos 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012, que se adjuntan como anexo XVI.

### **16.4. Vicerrectorado de Formación Continua y Extensión Universitaria**

**16.4.1.** El Consejo de Gobierno aprueba la impartición de cursos y actividades de Extensión Universitaria a propuesta de los Centros Asociados presentadas hasta el 12 de abril y de celebración anterior a junio de 2010 (sin subvención)

## Centros Asociados:

### Centro Asociado de Alzira-Valencia

**Título Actividad:** ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, LA EPIDEMIA DEL SIGLO XXI

Director: Sr. D. Javier Paniagua Fuentes  
Departamento: Historia Social y del Pensamiento Político  
Facultad: Ciencias Políticas y Sociología  
Realización: del 14 al 18 de junio de 2010  
Horas: 20 formación presencial  
Registro nº: 2851  
Fecha presentación: 25-02-2010

**Título Actividad:** EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

Director: Sr. D<sup>a</sup> Antonia Lopo López  
Departamento: Economía Aplicada e Historia Económica  
Facultad: Ciencias Económicas y Empresariales  
Realización: 6, 13 y 20 de mayo de 2010  
Horas: 12 formación presencial  
Registro nº: 2855  
Fecha presentación: 12-03-2010

**Título Actividad:** LA EXPRESIÓN CORPORAL CREATIVA

Director: Sra. D<sup>a</sup> Pilar Ibáñez López  
Departamento: MIDE II  
Facultad: Educación  
Realización: 21, 23 y 24 de junio de 2010  
Horas: 10 formación presencial  
Registro nº: 2867  
Fecha presentación: 08-04-2010

### Centro Asociado de Ourense

**Título Actividad:** CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN

Director: Sr. D. Tiberio Feliz Munías  
Departamento: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales  
Facultad: Educación  
Realización: 3, 10, 12 y 18 de mayo de 2010  
Horas: 10 formación presencial  
Registro nº: 2840  
Fecha presentación: 10-02-2010

**Título Actividad:** LA CULTURA DEL VINO EN LA EDAD MEDIA

Director: Sr. D. Enrique Cantera Montenegro  
Departamento: Historia Medieval y CC y Técnicas Historiográficas  
Facultad: Geografía e Historia  
Realización: 29, 30 de junio y 1 de julio de 2010  
Horas: 20 formación presencial  
Registro nº: 2852  
Fecha presentación: 10-03-2010

### Centro Asociado de Sevilla

**Título Actividad: UNA PERSPECTIVA PSICOSOCIAL DE LA LEY DE IGUALDAD**

Director: Sra. D<sup>a</sup> Amparo Osca Segovia  
Departamento: Psicología Social y de las Organizaciones  
Facultad: Psicología  
Realización: 7 y 8 de mayo de 2010  
Horas: 10 formación presencial  
Registro nº: 2866  
Fecha presentación: 08-04-2010

### Centro Asociado de Tudela

**Título Actividad: ENGLISH FOR TRAVELLING AND TOURISM – 2010. INGLÉS PARA EL MUNDO DEL TURISMO**

Director: Sra. D<sup>a</sup> Teresa Gibert Maceda  
Departamento: Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas  
Facultad: Filología  
Realización: del 23 de marzo al 22 de junio de 2010  
Horas: 26 formación presencial  
Registro nº: 2856  
Fecha presentación: 12-03-2010

**Título Actividad: FORMACIÓN EN LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y NO LUCRATIVAS**

Director: Sra. D<sup>a</sup> Cristina Ruza y Paz-Curbera  
Departamento: Economía Aplicada e Historia Económica  
Facultad: CC Económicas y Empresariales  
Realización: del 25 de noviembre de 2009 al 31 de marzo de 2010  
Horas: 51 formación presencial  
Registro nº: 2853  
Fecha presentación: 05-03-2010

### Centro Asociado de Vila-Real

**Título Actividad: INDISCIPLINA Y DISRUPCIÓN EN LAS AULAS**

Director: Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles González Galán  
Departamento: MIDE  
Facultad: Educación  
Realización: del 1 al 30 de junio de 2010  
Horas: 60 formación presencial y trabajos  
Registro n<sup>o</sup>: 2857  
Fecha presentación: 17-03-2010  
CONVENIO ASODEINDO

**Título Actividad: ANÁLISIS DE LAS ESTRATEGIAS DE COMPETENCIA EMPRESARIAL**

Director: Sra. D<sup>a</sup> Ana Martín Marcos  
Departamento: Análisis Económico II  
Facultad: Ciencias Económicas y Empresariales  
Realización: del 14 al 30 de junio de 2010  
Horas: 30 Virtual  
Registro n<sup>o</sup>: 2814  
Fecha presentación: 27-01-2010

**16.4.2.** El Consejo de Gobierno aprueba la impartición de cursos y actividades de Extensión Universitaria presentados a propuesta de los Centros Asociados hasta el 12 de abril y de celebración anterior a junio de 2010 (con subvención)

**Centro Asociado de Ceuta**

**Título Actividad: VI CONGRESO NACIONAL DE PERIODISMO “ANTONIO LÓPEZ SÁNCHEZ-PRADO”**

Director: Sr. D. Tomás Fernández García  
Departamento: Trabajo Social  
Facultad: Derecho  
Realización: 15 y 16 de abril de 2010  
Horas: 20 formación presencial  
Registro n<sup>o</sup>: 2861  
Presupuesto: 18.000 €  
Subvención solicitada: 2.700 €  
Subvención concedida: 2.400 €  
Fecha presentación: 24-03-2010

**Título Actividad: I JORNADAS DE UNED EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

Director: Sr. D. Tomás Fernández García  
Departamento: Trabajo Social  
Facultad: Derecho

Realización: 20 y 21 de abril de 2010  
Horas: 11 formación presencial  
Registro nº: 2862  
Presupuesto: 11.400 €  
Subvención solicitada: 1.710 €  
Subvención concedida: 1.710 €  
Fecha presentación: 24-03-2010

**Título Actividad: JORNADAS JURÍDICAS DE CEUTA**

Director: Sr. D. Carlos Lasarte Álvarez  
Departamento: Derecho Civil  
Facultad: Derecho  
Realización: 3, 4 y 5 de mayo de 2010  
Horas: 25 formación presencial  
Registro nº: 2863  
Presupuesto: 28.200 €  
Subvención solicitada: 4.230 €  
Subvención concedida: 2.400 €  
Fecha presentación: 24-03-2010

**Centro Asociado de Plasencia**

**Título Actividad: EL VINO, CATA Y CULTURA**

Director: Sra. D<sup>a</sup> Consuelo Boticario Boticario  
Departamento: Ciencias Analíticas  
Facultad: Ciencias  
Realización: 9 y 10 de abril de 2010  
Horas: 30 (16 formación presencial y 14 de trabajos)  
Registro nº: 2850  
Presupuesto: 4.985 €  
Subvención solicitada: 1.400 €  
Subvención concedida: 1.197 €  
Fecha presentación: 01-03-2010

**Centro Asociado de Teruel**

**Título Actividad: IV JORNADAS DE EDUCACIÓN SOCIAL: "MUJER Y SOCIEDAD"**

Director: Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Fé Sánchez García  
Departamento: MIDE II  
Facultad: Educación  
Realización: 16 y 17 de abril de 2010  
Horas: 25 (15 formación presencial y 10 de trabajos))  
Registro nº: 2860  
Presupuesto: 6.142 €

Subvención solicitada: 1.228 €  
Subvención concedida: 984 €  
Fecha presentación: 17-03-2010

### **Centro Asociado de Tudela**

#### **Título Actividad: TALLER DE CREACIÓN DIGITAL**

Director: Sr. D. Domingo Gallego Gil  
Departamento: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales  
Facultad: Educación  
Realización: del 12 al 15 y del 19 al 22 de abril de 2010  
Horas: 20 formación presencial  
Registro nº: 2854  
Presupuesto: 1.300 €  
Subvención solicitada: no se especifica  
Subvención concedida: 390  
Fecha presentación: 11-03-2010

#### **Título Actividad: LOS DERECHOS HUMANOS Y LA MEDICINA ANTE EL FINAL DE LA VIDA**

Director: Sra. D<sup>a</sup> Ana María Marcos del Cano  
Departamento: Filosofía Jurídica  
Facultad: Derecho  
Realización: 23 de abril y 3 de mayo de 2010  
Horas: 10 formación presencial  
Registro nº: 2865  
Presupuesto: 1.401 €  
Subvención solicitada: no se especifica  
Subvención concedida: 420 €  
Fecha presentación: 08-04-2010

### **Centro Asociado de Zamora**

#### **Título Actividad: LA PROTECCIÓN DE LOS MAYORES: POLÍTICAS SOCIALES Y SOLIDARIDAD FAMILIAR**

Director: Sr. D. Carlos Lasarte Álvarez  
Departamento: Derecho Civil  
Facultad: Derecho  
Realización: del 12 al 16 de abril de 2010  
Horas: 20 formación presencial  
Registro nº: 2864  
Presupuesto: 8.400 €  
Subvención solicitada: 1.680 €  
Subvención concedida: 1.344 €  
Fecha presentación: 05-04-2010

**16.4.3.** El Consejo de Gobierno aprueba el Reglamento de Estudios de Formación Continua de la UNED, según anexo XVII.

**16.4.4.** El Consejo de Gobierno aprueba la modificación del art. 9.F del Reglamento para impartición de actividades de Extensión Universitaria en la UNED, según anexo XVIII.

**16.4.5.** El Consejo de Gobierno aprueba el Anexo 2010 al Convenio de Colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Asociación Provincial de Autoescuelas de Madrid, para la realización de actividades de Formación Continua, según anexo XIX.

**16.4.6.** El Consejo de Gobierno aprueba el Anexo específico de Formación al Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), para la realización de los cursos "Experto Profesional en Gerontología" y "Experto Profesional en Nutrición, Salud y Alimentos Funcionales", durante el curso académico 2010/2011, según anexo XX.

**16.4.7.** El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Instituto Opción 3 de Investigación y Formación Ecosocial para la realización de actividades de Formación Continua, según anexo XXI.

**16.4.8.** El Consejo de Gobierno aprueba el Anexo del año 2010 al Convenio de Colaboración suscrito el 15 de diciembre de 2009 entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y el Centro Español de Derechos Reprográficos, según anexo XXII.

**16.4.9.** El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), para la realización de un Curso Iberoamericano de Indicadores y Estadísticas Educativas, según anexo XXIII.

**16.4.10.** El Consejo de Gobierno aprueba el Anexo II del Convenio de Cooperación en materia de formación, asistencia técnica y realización de estudios de interés científico y social entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Confederación Española de Centros de Enseñanza, de fecha 28 de febrero de 1995, según anexo XXIV.

**16.4.11.** El Consejo de Gobierno aprueba el Anexo III "Programa de Gestión de Microfinanzas", de fecha 19 de abril de 2010, organizado por la UNED, la Universidad del Pacífico y la Fundación Microfinanzas BBVA, según anexo XXV.

**16.4.12.** El Consejo de Gobierno aprueba el Anexo III "Programa de Gestión de Microfinanzas" organizado por la UNED, según anexo XXVI.

**16.4.13.** El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Instituto francés de Madrid para la realización de actividades de Formación Continua, según anexo XXVII.

**16.4.14.** El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y ADALID INMARK, según anexo XXVIII.

**16.4.15.** El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Instituto Europa, según anexo XXIX.

**16.4.16.** El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Instituto Europa, para la realización de actividades de Formación Continua, según anexo XXX.

**16.4.17.** El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y CURSOEXPRESS, SA (Grupo Global Estrategias), según anexo XXXI.

**16.4.18.** El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), NAMENTRES, SL y UPONOR, SA. para la realización de actividades de formación, según anexo XXXII.

**16.4.19.** El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Marco multilateral que regula el funcionamiento del sistema internacional de certificación del español como lengua extranjera (SICELE), según anexo XXXIII.

**16.4.20.** El Consejo de Gobierno aprueba la denuncia del Convenio Específico entre la UNED y el Instituto Opción 3 de Investigación y Formación Ecosocial, para la realización de actividades de formación continua, aprobado en Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2009, según anexo XXXIV.

**16.4.21.** El Consejo de Gobierno aprueba la denuncia del Convenio Marco de colaboración para la realización de Actividades de Educación Permanente, Formación Continua, Asistencia Científica y Técnica e Investigación y el Convenio Específico para el Desarrollo del Curso de Experto en Administración Local, aprobados en Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2005.

**16.4.22.** El Consejo de Gobierno aprueba los Cursos de Formación Continua, convocatoria 2010/2011, según anexo XXXV.

## **16.5. Vicerrectorado de Planificación y Asuntos Económicos**

**16.5.1.** El Consejo de Gobierno aprueba delegar en las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno de Tecnología y Presupuestos, la realización de

la modificación presupuestaria necesaria para la puesta en marcha del programa presentado por la Gerencia para afrontar la tecnología informática de la universidad.

**16.5.2.** El Consejo de Gobierno aprueba la siguiente modificación presupuestaria, propuesta por Gerencia:

El Centro de Servicios Informáticos necesita acometer los siguientes proyectos:

- Servicio de datos de la red corporativa de Centros Asociados
- Servicio de conceptualización, diseño y mantenimiento de contenidos, funcionalidades e interfaz gráfico de la UNED.
- Servicio de respuesta automática de calificaciones a través del sistema telefónico.

La financiación que se requiere asciende al importe de 1.320.000 euros y en virtud de los artículos 9.2 y 9.6 de las normas de ejecución del presupuesto 2010 se propone incorporar el remanente necesario para financiar estos gastos en los siguientes términos:

- Centro de gasto afectado: C.S.I.
- Estructura Funcional del presupuesto afectado: 32 "Educación ; producción de bienes públicos de carácter permanente"
- Programa de gasto afectado: 322C "Enseñanzas Universitarias"
- Código económico del estado de ingresos: 870.01 "Remanente genérico de Tesorería"
- Código económico del estado de gastos:

216	"Equipos para procesos de información"	132.000
222.04	"Comunicaciones informáticas"	883.000
227.02	"Estudios y trabajos técnicos"	305.000

## **16.6. Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales**

**16.6.1.** El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Marco de Colaboración Universitaria entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Universidad Católica del Norte (UCN), según anexo XXXVI.

**16.6.2.** El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio General de colaboración Académica, Científica, Tecnológica y Cultural entre la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, según anexo XXXVII.

## **16.7. Vicerrectorado de Centros Asociados**

**16.7.1.** El Consejo de Gobierno aprueba las siguientes subvenciones a los Centros Asociados:

C.A. DE AVILA	Funcionamiento ordinario de Campus	10.850
C.A. DE ÁVILA	Equipamiento informático (FEDER)	6.386
C.A. DE CALATAYUD	Financiación Básica	1.524
C.A. DE CAMPO DE GIBRALTAR	Adquisición de 15 portátiles (FEDER)	16.600
C.A. DE CARTAGENA	Equipamiento informático (FEDER)	17.300
C.A. DE CERVERA	Obras de infraestructura eléctricas	60.000
C.A. DE CEUTA	Reforma de la cubierta del edificio	31.095
C.A. DE CUENCA	AULA avi 1+ (FEDER)	4.500
C.A. DE CUENCA	Obras de adecuación y renovación de mobiliario salón de actos	10.216
C.A. DE ELCHE	Valija virtual (FEDER)	15.600
C.A. DE ELCHE	Aulas AVIP 2 + (FEDER) 2	9.410
C.A. DE ELCHE	Equipamiento informático (FEDER)	50.390
C.A. DE GUADALAJARA	Funcionamiento Ordinario de Campus	8.212
C.A. DE LA PALMA	Mobiliario aula de exámenes	12.553
C.A. DE LA PALMA	Actividades culturales	6.000
C.A. DE LA RIOJA	Reformas y reparaciones interiores.	13.410
C.A. DE LUGO	Financiación Básica	1.363
C.A. DE MOTRIL	Compartimentación de aulas. Instalación de tabiques móviles	13.074
C.A. DE MOTRIL	Equipo informático valija virtual (FEDER)	2.649
C.A. DE PALENCIA	Funcionamiento ordinario de Campus	6.200
C.A. DE PLASENCIA	Fondos bibliográficos	6.000
C.A. DE PLASENCIA	Financiación Básica	5.100
C.A. DE PONTEVEDRA	Adecuación del ascensor a la normativa vigente	6.612
C.A. DE SEGOVIA	Funcionamiento ordinario de Campus	10.299
C.A. DE TERUEL	Renovación y equipamiento del aula de informática	14.000
C.A. DE ZAMORA	Adquisición de ordenadores portátiles (FEDER)	7.000
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>366.343</b>

**16.7.2.** El Consejo de Gobierno aprueba la creación del Aula de Trujillo, dependiente del Centro Asociado de Plasencia.

## **16.9. Gerencia**

**16.9.1.** El Consejo de Gobierno aprueba el Contrato Programa entre la UNED y el Centro Asociado de Tudela para los años 2010/2011, según anexo XXXVIII.

## **16.10. Vicerrectorado de Estudiantes y Desarrollo Profesional**

**16.10.1.** El Consejo de Gobierno aprueba las subvenciones concedidas para actividades culturales promovidas por los representantes de Estudiantes en los Centros Asociados:

<b>CENTRO ASOCIADO</b>	<b>Actividades Culturales de Estudiantes – Contenido y petición de subvención –</b>	<b>Propuesta de Cuantía</b>
A Coruña	Taller de Coaching y Asesoría Personal Curso-Taller sobre Identidad Digital Ciclo de Conferencias	<b>1.250 €</b>
Alzira-Valencia	Visitas Culturales A las Cueva del Moros y de la Sarga Al Campanar de Sta. Maria (Ontinyent) A Sagunto Al Castillo de Játiva Al Barroco de Valencia A la Valencia republicana Al Museo de Prehistoria de Valencia/Gandía Al Monasterio de Simat de la Valldigna	<b>1.250 €</b>
Bizkaia	Taller de Escritura Creativa XI Certamen de Pintura Visitas a lugares de interés Acto de Homenaje a los Titulados (Promoción 2009)	<b>1.140 €</b>
Calatayud	VII Edición Concurso de Investigación Memorial M.C.A. Conferencia sobre 'Matemáticas: pasado, presente y futuro' Curso-Taller sobre Latex Jornadas sobre la LO Protección de Datos el Estado de Derecho, ... Transición y cambio de los estudios de Derecho actuales ...	<b>1.640 €</b>
Ceuta	Cine Forum (Historia y Cine) Visita Histórico-Cultural Volúbilis-Lixus Curso de Informática Básica y 'Descubriendo la Biblioteca' Curso de Técnicas para Hablar en Público	<b>750 €</b>
Ciudad Real	XI Semana Cultural	<b>750 €</b>
Córdoba	Visita nocturna guiada a la Mezquita Visita Convivencia en el Parque Natural de las Sierras Subbéticas Jornada sobre la Historia Gastronómica de Córdoba	<b>750 €</b>
Cuenca	Conferencias sobre Medio Ambiente Exposición 'La Naturaleza cercana' Exposición Fotográfica 'Texturas' Recital de Poesía 'Camino del despertar. Luces y sombras'	<b>1.250 €</b>
Denia	Concurso para Mentes Creativas de iniciativas e ideas innovadoras para el empleo y el autoempleo	<b>1.640 €</b>

Elche	X Torneo de Ajedrez 'El Tablero' Mesa Redonda –Coloquio 'Recetas para salir de la crisis y crear empleo' Conferencia sobre 'La naturaleza de aletoriedad con aplicaciones al mercado'	300 €
Guadalajara	Sección de Psicología (Talleres y Conferencias) Geografía e H <sup>a</sup> (Conferencias y Visitas) CC. Económ. Empres. (Mesa redonda sobre cambio climático y economía) Derecho (Conferencia 'El Ministerio Fiscal, como salida profesional') CC. Políticas y Sociol. (Taller sobre el Cuerpo escuchando) Educación Social (Taller 'Enseñar Técnicas de Masaje y ...') Curso de Acceso Directo (Visita a Belchite)	750 €
Les Illes Balears	Cine Forum 'Kinsey, el hombre que desnudó América' Cursos Prácticos de Herramientas Informáticas Curso de Psicología del Coaching Curso de Estadística aplicada a las CC. Sociales Curso de Preparación para los exámenes Curso de Inteligencia y Personalidad, Admón. y análisis ... Curso sobre las valoraciones en la nueva Ley del Suelo	750 €
Madrid	Conferencia sobre 'La cuestión de género a través del cine' Conferencia sobre Nieto Alcalá-Zamora. Un liberal en la encrucijada Mesa Redonda sobre 'Crisis, pobreza y exclusión social' Mesa Redonda sobre 'Violencia Juvenil en nuestra Sociedad'	750 €
Motril	Visita cultural a los monumentos de Granada Curso 'Oportunidades de negocio en los países del Magreb' Curso 'Trastornos de la conciencia y alteraciones psicológicas'	1.640 €
Ourense	Visita al Parque Nacional "Islas Atlánticas" de Galicia	750 €
Palencia	Jornadas Universitarias de Coaching	750 €
Terrassa	Exposición 'Pau Casals y el exilio' Seminario de Historia	1.640 €
Teruel	IV Jornadas de Educación Social I Jornada sobre Brujería	750 €

Tudela	Curso de Técnicas de Estudio on line Curso-Taller 'Relajación y control del estrés ante los exámenes'	750 €
Zamora	Taller de Búsqueda activa de Empleo Taller de Estrategias de Aprendizaje	750 €
<b>TOTAL</b>		<b>20.000</b>

### **16.11. Vicerrectorado de Innovación y Apoyo Docente**

**16.11.1.** El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) para el impulso de implementación de sistemas tutoriales de Estudios de Grado, según anexo XXXIX.

### **16.12. Vicerrectorado de Investigación**

**16.12.1.** El Consejo de Gobierno aprueba el reconocimiento de grupo en formación: "Regulación emocional", investigador responsable D. Pedro Javier AMOR ANDRÉS, según anexo XL.

**16.12.2.** El Consejo de Gobierno aprueba el reconocimiento de grupo consolidado: "Innovación, Investigación y Derechos Fundamentales", investigadora responsable D<sup>a</sup> Yolanda GÓMEZ SÁNCHEZ" según anexo XLI.

**16.12.3.** El Consejo de Gobierno aprueba el cambio de nombre del Grupo: "Sistemas inteligentes en visión, robótica, seguridad y medicina" por el de "Sistemas Inteligentes: Modelado, Desarrollo y Aplicaciones", cuya investigadora responsable es D<sup>a</sup> Ana E. DELGADO GARCÍA".

**16.12.4.** El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Marco de Colaboración entre la UNED y la Asociación para la Defensa de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (ADDIA), según anexo XLII.